

Administración Parroquial de Villavo Datos estadísticos

EN OCTUBRE

Bautizos:

	legit.	nat.	tot.
varones	2	1	3
mujeres	8	0	8
Totales	10	1	11

Comuniones: 3,778
Matrimonios: 14

Defunciones:

	adult.	pár.	tot.
varones	9	2	11
mujeres	5	0	5
Totales	14	2	16

Datos meteorológicos

Temperatura

máxima mínima promedio

	máxima	mínima	promedio
mañana	24°	21°	22° 1/2
tarde	32° 1/2	28°	30° 1/2
noche	26°	22°	23° 1/2

Lluvia caída en el mes 0,502mm 4mm

Tesorería Municipal

	Deuollos	machos	hembras	tot.
gan. may.	16	73	89	
id. men.	26	17	43	
totales	42	90	132	

Aviso

Al terminar el año, nos permitimos exigir de nuestros abonados que no lo hubieren cubierto, el monto de su suscripción.

sentado nada más que un Acuerdo sobre demarcación, expedido por la Municipalidad de 1899. Se encargó con el mayor encarecimiento al señor Subprefecto se interesase con la Municipalidad, a fin de que inmediatamente dicte alguna medida sobre demarcación y le preste el más decidido apoyo para conseguir tan importante objeto, pues este es el único medio que tiene hoy el Distrito para atender a sus gastos, ensanchar el cementerio, traer el agua a la población, hacer local para escuela de niñas, mejorar el camino de Apday, reparar la Iglesia parroquial, cercar el caso, hacer cárceles seguras y componer el puente sobre el caño de Parrado, que son todas ellas mejoras que deben emprenderse cuanto antes por ser indispensables, y a las cuales podrá atender con el producto de la venta del área de población. Siendo de grandísima utilidad para el Distrito el establecimiento de un pequeño hos-

Las boletas de defunción

La autoridad eclesiástica ha exigido siempre y hasta con rigor, el que las boletas de defunción le vinieran con todos los requisitos legales que son:

1° el certificado del Médico Oficial—ó en su defecto de un médico acreditado en la población;

2° el visto de la Alcaldía Municipal; y

3° el pase de la administración parroquial.

Hay personas quienes extrañan una tramitación que les parece escrupulosa de más, inútil y vejatoria. Nosotros pretendemos en esta exposición hacerles ver la razón de la ley y el porqué muy justificado de sus disposiciones.

El certificado de los médicos, en efecto, tiene como objeto dar a conocer de las demás autoridades que la muerte no es aparente pues el facultativo certifica de la realidad del fallecimiento.

El visto de la Alcaldía tiene como fin el de hacer saber a la autoridad eclesiástica que bien puede ésta proceder a la sepultura ya que aquella está enterada de la muerte de uno de los miembros de la sociedad. De suerte que si hubiere habido muerte alevosa, criminal, intestada y sin herederos etc... la policía llenará su cometido. Medida ésta, muy sabia para no permitir que el cementerio sirva para ocultar crímenes y robos.

Por último el pase de la autoridad eclesiástica avisa al celador del cementerio de

pital, podría separarse del área una porción para crear una renta a ese establecimiento.

“Con lo cual se termina esta diligencia.

“JESUS MARIA FORERO ACEVEDO—Isauro Hernández, Secretario—Rafael G. GONZALEZ—Ernesto Restrepo, secretario ad hoc—BELISARIO ACUÑA A.—Petro Pardo, Secretario.”

Continuara

que el finado del cual se quiere abrir la sepultura murió en la comunión de la Santa Madre Iglesia y que la partida ha sido sentada en el libro respectivo que hace fé ante la ley.

La autoridad eclesiástica respetuosa como la que más, de las prerrogativas de la autoridad civil, ha siempre velado por el cumplimiento de las anteriores disposiciones y cuando se la ha podido tachar de exagerada y molesta, es porque no ha permitido que se violara ninguno de los requisitos enumerados y explicados.

M. D. M.

Tarifa

y condiciones para las inserciones en “Eco de Oriente”.

Remitidos, columna \$ 4,00

Reclamos y sueltos, palabra 0,02

Anuncios en letra de texto, palabra 0,02

En otro tipo, a razón de parte de columna.

No se hará publicación alguna mientras no se consigne su valor.

Contratado un aviso por número determinado de veces no se devolverá suma alguna aun cuando se ordene la suspensión.

Las rectificaciones son de cargo de quien las suscite.

No se devuelven originales.

Tres maneras de morir

Monsieur Bougenand, prelado francés, decía: Hay tres maneras diferentes de morir: como cobardes, los ojos cerrados, a semejanza de esas aves del desierto, que sintiendo venir la muerte al ser perseguidas por el cazador, cuando este las hiere, esconden la cabeza entre la arena, esperando en esa ignominiosa postura el golpe de gracia. Como rebeldes contra Dios, la blasfemia en los labios, la ira en el corazón; asemejándose a Judas el apóstata, que herido de muerte en la batalla contra los cristianos, lanzó al cielo la sangre que manaba de la herida, exclamando: “Venciste, Galileo!” Por último, como cristiano este día que no teme a la muerte, por ser para él más bien el principio de la vida mejor y que siempre ha de durar.

Información Comercial

(mercado de Bogotá)

Caucho Cueros Arroz Mantea

22 24 8,00